



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 11 de septiembre de 2019

Número 5364

## CONTENIDO

### Actas

- 4** De la Comisión de Pueblos Indígenas, de no verificativo de la quinta reunión ordinaria, convocada para el miércoles 22 de mayo de 2019
- 4** De la Comisión de Pueblos Indígenas, de no verificativo de la octava reunión ordinaria, convocada para el miércoles 21 de agosto de 2019
- 5** De la Comisión de Vivienda, correspondiente a la séptima reunión ordinaria, efectuada el jueves 27 de junio de 2019

### Programas

- 8** De la Comisión de Vivienda, de trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

### Convocatorias

- 16** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, a la octava reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 11 de septiembre, a las 9:00 horas
- 17** De la Comisión de Igualdad de Género, a la undécima sesión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 11 de septiembre, a las 10:00 horas

**18** De la Comisión de Pesca, a la octava reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 10:00 horas

**18** De la Comisión de Energía, a la reunión de junta directiva que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 11:00 horas

**18** De la Comisión de Pesca, a la octava reunión plenaria, que se realizará el miércoles 11 de septiembre, a las 11:00 horas

**19** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la reunión que se sostendrá con representantes de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de analizar y discutir el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de 2020 de ese órgano fiscalizador, el miércoles 11 de septiembre, a las 11:00 horas

**19** De la Comisión de Energía, a la octava reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 12:00 horas

**20** De la Comisión de Marina, a la octava reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 11 de septiembre, a las 12:30 horas

**Pase a la página 2**

**Miércoles 11 de septiembre**

- 20** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la sexta reunión plenaria, que se llevará a cabo el miércoles 11 de septiembre, a las 16:00 horas
- 21** De la Comisión de Deporte, a la novena reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 17:00 horas
- 21** De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la novena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 12 de septiembre, a las 9:00 horas
- 21** De la Comisión de Defensa Nacional, a la octava reunión de junta directiva, que se efectuará el jueves 12 de septiembre, a las 9:00 horas
- 22** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la reanudación de la sexta reunión ordinaria, por celebrarse el jueves 12 de septiembre, a las 9:00 horas
- 22** De la Comisión de Defensa Nacional, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 12 de septiembre, a las 9:30 horas
- 23** Del Consejo Editorial, a la octava reunión ordinaria, que tendrá verificativo el jueves 12 de septiembre, a las 17:00 horas
- 23** De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a la reunión que se llevará a cabo el jueves 12 de septiembre, a las 17:00 horas
- 24** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

### **Invitaciones**

- 24** De la Comisión de Ganadería, al *Foro sobre sanidad e inocuidad pecuaria*, que se llevará a cabo el miércoles 11 de septiembre, de las 10:00 a las 13.00 horas
- 24** Del Consejo Editorial, a la conferencia magistral *El consorcio de libros accesibles: retos y oportunidades*, que se llevará a cabo el miércoles 11 de septiembre, a las 11:45 horas
- 25** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la proyección de *Los olvidados*, de Luis Buñuel, que se exhibirá como parte del ciclo “La vida cotidiana en México” —en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro—, el miércoles 11 de septiembre, a las 15:00 horas
- 25** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y

Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas

- 26** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso-taller *Derecho parlamentario y técnica legislativa*, que tendrá lugar los martes, miércoles y jueves comprendidos hasta el 19 de septiembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 27** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 29** De la Comisión de Seguridad Pública, a la presentación del libro *Geografía de la violencia en Culiacán*, que tendrá lugar el jueves 12 de septiembre, a las 10:00 horas
- 29** De la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, al foro *Por el rescate de los ríos de Oaxaca*, que se llevará a cabo el miércoles 18 de septiembre, a las 10:00 horas
- 29** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al ciclo de conferencias *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, que se llevarán a cabo los miércoles 18 y 25 de septiembre, y 2 y 9 de octubre, a partir de las 12:00 horas
- 30** De la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, al *Foro para el análisis del depósito legal en México*, por realizarse el miércoles 9 y el jueves 10 de octubre, de las 9:00 a las 14:00 horas
- 30** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 33** De la Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación, al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*

### **Avisos**

De la Comisión de Vivienda. La reunión con el titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, licenciado Carlos Martínez Velázquez, que se realizaría el miércoles 11 de septiembre, a las 13:00 horas, **se cancela**

## Actas

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DE NO VERIFICATIVO DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CONVOCADA PARA EL MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2019

A las 14:45 horas del día 22 del mes de mayo de 2019, en el salón denominado “zona C” del edificio G de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria desde el día lunes 17 de mayo de 2019, para realizar su quinta reunión ordinaria, bajo el siguiente

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 26 de abril de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión y conclusiones de la Comisión de Pueblos Indígenas respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
5. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.
6. Asuntos generales.
  - I. Solicitud del diputado Manuel Huerta sobre la creación de un grupo de trabajo especial para la conmemoración del Bicentenario del Plan de Iguala.
7. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

### 1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Al inicio de la reunión, después de agradecer la presencia de los asistentes, la diputada presidenta, Irma

Juan Carlos, confirmó que, de acuerdo al registro de asistencia, no se contaba con el número suficiente de asistentes para tener quórum para realizar la reunión, por lo que informó que se convocaría a una reunión extraordinaria para el día 23 de mayo, a las 14:00 horas, en el salón 3 del edificio I.

De conformidad con el artículo 167. inciso 3, se certifica la no verificación de esta quinta reunión ordinaria. Se anexan las firmas de los diputados asistentes para los efectos reglamentarios procedentes.

Atentamente

Diputada Irma Juan Carlos (rúbrica)  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DE NO VERIFICATIVO DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CONVOCADA PARA EL MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2019

A las 12:45 horas del día 21 del mes de agosto de 2019, en el salón B del edificio G de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria desde el día lunes 15 de agosto de 2019, para realizar su octava reunión ordinaria, bajo el siguiente

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de acta de la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 25 de julio de 2019.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen:

I. 27-2756. Minuta proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Información respecto a la opinión sobre la primera entrega de informes individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, enviados por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Remitidos a los diputados el 19 de julio de 2019.

6. Información sobre la opinión de esta comisión respecto del *Informe sobre la situación financiera, las finanzas públicas y la deuda pública* correspondiente al segundo trimestre de 2019, enviado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública y remitido a los integrantes el 7 de agosto de 2019.

7. Nuevos Turnos recibidos de la Mesa Directiva.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

### 1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Al inicio de la reunión, después de agradecer la presencia de los asistentes, la diputada presidenta Irma Juan Carlos, confirmó que, de acuerdo al registro de asistencia, no se contaba con el número suficiente de asistentes para tener quórum para realizar la Reunión, por lo que informó que se convocaría a una reunión extraordinaria para el día 2 de septiembre, a las 14:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

De conformidad con el artículo 167. inciso 3, se certifica la no verificación de esta quinta reunión ordinaria.

Se anexan las firmas de los diputados asistentes para los efectos reglamentarios procedentes.

Atentamente  
Diputada Irma Juan Carlos (rúbrica)  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 27 DE JUNIO DE 2019

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.  
Secretaría a cargo de la diputada: Mónica Almeida López.

Inicio: 10:18 horas.  
Término: 10:38 horas.

Asistencia inicial: 19 diputados.  
Asistencia final: 24 diputados.

A las 10:18 horas del jueves 27 de junio de 2019, en el mezanine ala norte, del edificio A, ubicado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 21 de junio de 2019, para el desahogo del siguiente orden del día:

### 1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los diputados: Carlos Torres Piña (presidente); Samuel Calderón Medina (secretario); Alejandro Carvajal Hidalgo (secretario); María Chávez Pérez (secretaria); Gregorio Efraín Espadas Méndez (secretario); Lucía Flores Olivo (secretaria); Ana Lilia Gui-

Ilén Quiroz (secretaria); Fernando Torres Graciano (secretario); Norma Adela Guel Saldívar (secretaria); Miguel Acundo González (secretario); Mónica Almeida López (secretaria); Bonifacio Aguilar Linda (integrante); Felipe Rafael Arvizu de la Luz (integrante); Sergio Fernando Ascencio Barba (integrante); Xavier Azuara Zúñiga (integrante); David Bautista Rivera (integrante); Claudia Báez Ruíz (integrante); Jorge Alcibíades García Lara (integrante); María Beatriz López Chávez (integrante); María Esther Mejía Cruz (integrante); Virginia Merino García (integrante); Víctor Adolfo Mojica Wences (integrante); Zaira Ochoa Valdivia (integrante); Carlos Pavón Campos (integrante); Verónica Ramos Cruz (integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (integrante); Maricruz Roblero Gordillo (integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (integrante); Claudia Tello Espinosa (integrante); Irma María Terán Villalobos (integrante); Adolfo Torres Ramírez (integrante); Marcela Guillermina Velasco González (integrante); Alberto Villa Villegas (integrante).

## **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**

La diputada secretaria pregunta si alguien tiene alguna observación sobre el orden del día, no habiendo ninguna participación, por instrucciones del diputado presidente, pone a consideración la aprobación del orden del día.

El orden del día se aprueba por la mayoría.

## **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la sesión anterior**

La diputada secretaria pone a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior. Se aprueba por la mayoría.

## **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32 y 57 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**

El diputado presidente hace mención del proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32 y 57 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de

la Vivienda para los Trabajadores, mismo que fue enviado con antelación a los correos electrónicos de los diputados y de los asesores.

El diputado presidente hace la precisión respecto a que lo que se plantea, en el sentido de que el tema central de la iniciativa que versa sobre el establecimiento de un límite al descuento realizado al salario de los trabajadores, mismo que ya está contemplado en la Ley Federal del Trabajo, por lo cual no es jurídicamente viable establecerlo en la ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

La diputada secretaria, por instrucciones del diputado presidente pone a consideración si es de aprobarse el dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32 y 57 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El dictamen se aprobó por mayoría.

## **5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda**

El diputado presidente dio instrucciones de pasar al siguiente punto de la orden del día; la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda.

El diputado presidente hizo mención de que el planteamiento central, al incorporar un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Infonavit, a efecto de generar un mecanismo que garantice la vigilancia de los despachos de cobranza, y que, a su vez, se generen condiciones que permitan la defensa de los derechohabientes del Infonavit, en un juicio.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, saludó a los diputados presentes, hizo uso de la palabra y estableció que el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en días anteriores ya se había pronunciado respecto a ese tema, y el Infonavit, ya estaba enterado de ese asunto, haciendo el señalamiento de que una vez que la ins-

trucción que dio el Presidente tuviera efecto, la petición establecida en el dictamen, dejaría de tener validez.

El diputado presidente le otorgó el uso de la palabra a la diputada María Chávez Pérez, quien dijo que era respetable lo dicho por el presidente, no obstante, debía quedar asentado en la ley, ya que un gobernante se va y viene otro, y la ley, sin esa modificación, quedaría ambigua.

Aunado a ello, la diputada argumentó que valía la pena que lo que se está acordando en la iniciativa, a efecto de decirle al Infonavit que los legisladores no están de acuerdo con lo que está pasando.

El diputado presidente, hizo uso de la voz y argumentó que, en el párrafo en comento, se hace referencia a un mecanismo de verificación para que los convenios que se generen con estos esquemas de cobranza atiendan a los planteamientos establecidos en la ley.

Finalmente, el diputado presidente instruyó a la diputada secretaria, quien puso a consideración del pleno la aprobación del dictamen.

El dictamen se aprobó por mayoría.

#### **6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley de Vivienda**

El diputado presidente hizo mención de que el siguiente punto de la orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. de la Ley de Vivienda, refiriendo que el tema propuesto por el diputado iniciante, no contraviene, si no que refuerza el concepto de vivienda adecuada.

El diputado presidente instruyó a la diputada secretaria a efecto de que pusiera a consideración el proyecto de dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8 de la Ley de Vivienda.

El dictamen se aprobó por la mayoría.

#### **7. Asuntos generales**

La diputada secretaria hizo mención de que sólo se tiene registrado un asunto general, y éste concierne a la petición del diputado Marco Antonio Gómez Alcantar del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en donde realiza la petición para que se invite a una reunión de trabajo al titular del Infonavit, para tratar temas recientes que se han vertido en medios de comunicación tal como la caída de 47 por ciento de la colocación de créditos del Infonavit, lo anterior con la intención de que el titular de ese instituto pudiera hablar sobre estos temas.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, hizo uso de la palabra y comentó que sería interesante que dé el planteamiento sobre la nueva política, no de vivienda, sino administrativa del propio Instituto, y la reforma que pudiéramos trabajar con ellos, a efecto de que la reunión no sólo verse sobre el tema de los créditos, sino de todo el esquema.

El diputado presidente argumentó que era un planteamiento adecuado que generaría mayor participación, luego de ello, preguntó si algún diputado deseaba hacer uso de la palabra, a lo que un diputado que no era integrante de la comisión solicitó el uso del micrófono e hizo uso de la palabra.

El diputado comentó que para los trabajadores el tema del Infonavit resulta desastroso, y comentó que estuvo en una mina en Caborca, Sonora, a la que acudió porque iba a estrenar un nuevo sistema de bonificaciones en beneficio de los trabajadores, por lo que se enteró que durante los últimos meses han estado pagando mucho más al Infonavit, pagando una tercera parte del salario que perciben en una semana, por lo que el diputado consideró que era un tema que se debe poner en la mesa para analizarlo, en razón de que, de continuar así, seguiría perjudicando al trabajador.

El diputado presidente agradeció la participación del diputado, e instruyó a la diputada secretaria para que pusiera a consideración el planteamiento del diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, para que fuera una petición del pleno de la Comisión de Vivienda.

La diputada secretaria puso a consideración de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, el

planteamiento del diputado Marco Antonio Gómez Alcantar.

La propuesta fue aprobada por mayoría.

## 8. Clausura

El diputado presidente agradeció la asistencia de todos los diputados presentes y dio por concluida la reunión.

### La Comisión de Vivienda

**Diputados:** Carlos Torres Piña (rúbrica), Samuel Calderón Medina (rúbrica), Alejandro Carvajal Hidalgo (rúbrica), María Chávez Pérez (rúbrica), Gregorio Efraín Espadas Méndez (rúbrica), Lucía Flores Olivo (rúbrica), Ana Lilia Guillén Quiroz (rúbrica), Jacqueline Martínez Juárez (rúbrica), Fernando Torres Graciano (rúbrica), Norma Adela Guel Saldívar (rúbrica), Miguel Acundo González (rúbrica), Mónica Almeida López (rúbrica), secretarios; Bonifacio Aguilar Linda (rúbrica), Nohemí Alemán Hernández (rúbrica), Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica), Felipe Rafael Arvizu de la Luz (rúbrica), Sergio Fernando Ascencio Barba (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), David Bautista Rivera (rúbrica), Claudia Báez Ruiz (rúbrica), Jorge Alcibíades García Lara (rúbrica), Marco Antonio Gómez Alcantar, María Beatriz López Chávez (rúbrica), María Esther Mejía Cruz (rúbrica), Virginia Merino García (rúbrica), Víctor Adolfo Mojica Wences (rúbrica), Jorge Luis Montes Nieves (rúbrica), Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica), Carlos Pavón Campos (rúbrica), Verónica Ramos Cruz (rúbrica), Juan Francisco Ramírez Salcido (rúbrica), Maricruz Roblero Gordillo (rúbrica), Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica), Claudia Tello Espinosa (rúbrica), Irma María Terán Villalobos (rúbrica), Adolfo Torres Ramírez, Marcela Guillermina Velasco González (rúbrica), Alberto Villa Villegas (rúbrica).

## Programas

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

### Fundamentación legal

La Comisión de Vivienda tiene su fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 56 del acuerdo de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Vivienda es una comisión legislativa ordinaria de la Cámara de Diputados con fundamento en el artículo 39, numeral 2, fracción XLIII, y numeral 3; artículos 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 al 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados. En consecuencia, su competencia fundamental es elaborar, discutir y aprobar dictámenes de las minutas, iniciativas, proposiciones, informes, opiniones o resoluciones, que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En el ámbito de su competencia y atribuciones, la comisión fomentará el trabajo legislativo tendente a mejorar el marco jurídico del sector vivienda en el país, siempre aportando elementos jurídicos que permitan crear un conjunto de condiciones sociales y económicas que contribuyan a incrementar las posibilidades de acceso a más mexicanos de una vivienda digna.

El presente programa de trabajo tiene un carácter enunciativo, pero no limitativo, en cuanto a las actividades específicas que la comisión considere necesarias llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción acordadas.

### ¿Quiénes somos?

Con fundamento en los artículos 73, 74 y 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 39 numeral 1, numeral 2 fracción XLIII y numeral 3; artículo 45, numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos; y los artículos 3 numeral 1 fracción II; 146 numeral 1, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Así como, de conformidad con los acuerdos del pleno de la Cámara de Diputados de fechas 25 y 27 de septiembre de 2018, del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de octubre de 2018, y la comunicación de la Junta de Coordinación política relativa a la composición de la comisión el 09 de octubre de 2018; se aprobó la integración de la Comisión de Vivienda por 38 legisladores de las diversas fracciones parlamentarias, representados en la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el periodo de la LXIV Legislatura Federal.

A lo largo del pasado año legislativo hemos tenido diversos movimientos en la integración de la Comisión. Por lo que, al inicio de nuestro segundo año, estamos integrados por 38 diputados federales.

### **Objetivo general**

Elaborar, discutir y aprobar los dictámenes de Iniciativas de ley o decreto, de Minutas con Proyecto de Decreto y de Propositiones con Puntos de Acuerdo que, en materia de vivienda, sean turnadas por la mesa Directiva a esta Comisión, así como los informes de evaluación, las opiniones o, en su caso, los proyectos de acuerdo parlamentario, en el ámbito de su competencia, con base en las instrucciones de turno, atención y desahogo que haga la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Toda vez que refiriéndonos a la materia que nos atañe, es imperativo mencionar que, la vivienda adecuada fue reconocida como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en el artículo 25, numeral 1, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; así como en el artículo 11, numeral 1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966.

Es claro que los Estados que han signado un tratado, se obligan en sus términos; por ello, es que el Estado mexicano, se ha comprometido a proteger el derecho de acceso a una vivienda adecuada.

Los diputados que integramos la Comisión de Vivienda no sólo tenemos el interés en poner en marcha todo

lo necesario a fin de que a través de las vías legales y legislativas fin de otorgar a la ciudadanía seguridad jurídica en cuanto a su patrimonio y certeza jurídica en cuanto a su derecho de acceso a una vivienda digna.

Sabedores de que la población más vulnerable ha sido desprotegida en materia de vivienda es que reconocemos que el tema de vivienda social en nuestro país, es sin duda alguna, un rubro en el que hasta el día de hoy se le ha quedado a deber a la población mexicana. Por ello es que continuaremos atendiendo la estrategia de seguir encausando la labor a los más vulnerables.

Así lo continuaremos haciendo tal y como lo manifestamos en la opinión que aprobamos y se entregó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en tiempo y forma para su consideración en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2019. En el que se planteó una revisión de todos los programas sociales existentes en la estructura programática; por lo que, se estableció el Programa Nacional de Reconstrucción.

No sólo se replantearon o reclasificaron los programas considerados como sociales. Sino que se impulsó la certeza jurídica, la cual dará apoyo en forma preferente, a quienes acrediten que viven en un estado de marginación, o que se encuentran dentro de un grupo vulnerable.

Aunado a lo anterior, los diputados que integramos la Comisión de Vivienda, sabemos que el México que hoy vivimos requiere no sólo la participación activa del Ejecutivo, sino también la participación conjunta de todos los actores inmersos en la actualización del derecho positivo, la seguridad jurídica y la impartición de justicia. Por lo que seguiremos encaminado el trabajo de la Comisión a la práctica activa y racional de la administración y ejercicio de los recursos económicos que le son destinados mes con mes.

### **Objetivos particulares**

- Impulsar normas y los mecanismos necesarios para agilizar el desarrollo y financiamiento de vivienda para la población en condición de vulnerabilidad, así como la que se ubica en asentamientos irregulares o de alto riesgo.

- Armonizar los ordenamientos jurídicos relacionados en materia de vivienda con el objetivo de dar cumplimiento con lo mandatado en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas en la materia.
- Reconocimiento del derecho humano universal a vivienda digna y adecuada, incorporando los compromisos contraídos por México en tratados internacionales.
- Impulsar a través de la Comisión de Vivienda, la reactivación de subsidios para impulsar la producción social de vivienda.
- Generación de estándares de vivienda y urbanización sustentable.
- Incorporación de la planeación participativa de las comunidades y grupos sociales que demandan vivienda.
- Fortalecimiento y presupuesto para los Institutos Estatales de Vivienda.
- Establecer de manera puntual en las leyes en la materia los requisitos técnicos mínimos de construcción para calificar a una vivienda digna.
- Impulsar el acompañamiento técnico para la autoconstrucción de vivienda.
- Regular los aspectos relativos al autoconstrucción de vivienda.
- Explorar las posibilidades de establecer lineamientos básicos para integrar las nuevas tecnologías en la construcción de vivienda, especialmente en la zona rural que conlleve menores costos y mayor sustentabilidad, respetando los usos y costumbres de las diversas regiones.
- Determinar las acciones a seguir para garantizar la no construcción de viviendas en zonas de alto riesgo.
- Determinar las acciones legales a seguir para las personas que, siendo afectadas en su patrimonio por

fenómenos naturales y apoyadas para su reubicación, vuelvan a construir en zonas señaladas como de alto riesgo.

- Impulsar normas y los mecanismos necesarios para agilizar el desarrollo y financiamiento de vivienda para la población en condición de vulnerabilidad, así como la que se ubica en asentamientos irregulares o de alto riesgo.
- Entrega de vivienda recuperada a un menor costo para personas que necesitan de ella.
- Cada mexicano necesita un promedio de siete metros cuadrados de espacio vital para comer, dormir, estudiar, trabajar y divertirse; sin embargo, en la actualidad con las nuevas políticas de construcción, las viviendas son muy compactas y no cumplen con todos los parámetros de habitabilidad. Las construcciones actuales no son adecuadas para la integración de los habitantes de un hogar, ya que en promedio ocho personas viven en 36 metros cuadrados; y por lo menos se necesitan 45 metros cuadrados para que habite una familia de cuatro integrantes.
- Elaborar iniciativas de ley, reformas, políticas públicas acciones, pertinencia de las modificaciones y adecuaciones de la legislación que establece, regla y asegura una ley de vivienda que respete íntegramente los derechos urbanos fundamentales con base en la información recabada en el Foro de Vivienda 2019, en Michoacán.
- Que el recurso federal se distribuya directo a los municipios, a través de un comité social de vivienda, y se promueva un programa de urbanización progresiva y autoconstrucción de vivienda en todos sus componentes; recámara, cocina, baño, utilizando materiales de la región, ecológicas con porcentaje con paneles, calentadores solares, y biodigestores.
- Firma de convenio con diversas universidades, colegio de profesionistas para realizar una propuesta de ley integral.
- Promover que la vivienda social se pueda hacer en adobe, materiales ecológicos entre otro acorde a la región.

- Trabajar conjuntamente con las dependencias para hacer reformas que promuevan el apoyo a las familias para que todos puedan tener su vivienda. Foro del derecho a una vivienda digna “por una ley de vivienda”.
- Que cuando exista ampliación de fraccionamientos tengan servicios educativos básicos y de servicios de salud de primer contacto, entre otros.
- Simplificación administrativa de regulación de trámites.
- Coadyuvar en cuidar el patrimonio de las personas, mediante la obligatoriedad de las autoridades municipales de hacer su atlas de riesgo.
- Establecer obligatoriedad de una política que cumpla con tener en cuenta el papel de los grupos sociales de las zonas de vivienda ¿qué hacen las mujeres, los jóvenes y los niños?, el crecimiento desmedido ha provocado en los fraccionamientos que no cuenten con los recursos para asistir a actividades culturales, deportivas, y educativas pues la vivienda queda retirada de donde se puede acceder a estas actividades, por lo que se propone: las casas abandonadas por falta de pago ser donadas a los ayuntamientos para uso exclusivo de los fraccionamientos como casas de cultura urbana, de caseta de seguridad.
- Debe considerar en la política de vivienda la conservación y de carácter patrimonial, coadyuvando para que los centros históricos o aquellas casas catalogadas como patrimonio no resulten imposibles de habitar ya sea por restauraciones o costos.
- Mesas de trabajo entre la Comisión de Hacienda para buscar una solución entre la vivienda y el ingreso: la demanda potencial, la demanda insatisfecha y la demanda efectiva. En contra posición el concepto de demanda efectiva, la demanda potencial se refiere al sector de la población que no ha cubierto su necesidad de vivienda en forma satisfactoria y que por sus características y ocupación no puede acceder a los mecanismos de financiamiento que le permitirían en un momento dado demandar efectivamente una vivienda. Por último, la demanda insatisfecha, se refiere a aquel sector de la población que no ha sido cubierto su necesidad de vi-

vienda en forma satisfactoria y que por sus características es elegible o califica para que se le otorgue financiamiento.

- Giras de trabajo y reuniones con funcionarios y legisladores locales, en cada una de las regiones del país.
- Buscar que por ley se determinen incentivos fiscales por el uso de tecnologías renovables utilizando materiales de la región, ecológicas con porcentaje con paneles, calentadores solares, y biodigestores y materiales sustentables, y como consecuencia la armonización legislativa en desarrollo urbano, reglamentos de construcción y fiscales.
- Establecer mecanismos que consideren políticas en materia de seguridad pública que permitan atraer inversiones y faciliten a los ciudadanos apoderarse de los nuevos espacios públicos, para que se entienda que la vivienda no es un elemento ajeno a la ciudad sino un componente del por qué existe la ciudad.
- Se tiene que trabajar conjuntamente con la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para lograr una planeación armónica horizontal y vertical, así como establecer reuniones mensuales y las extraordinarias que sean necesarias con los sectores.
- Someter a revisión las reglas de operación de programas de acceso a la adquisición de vivienda, tomando en cuenta que los trabajadores asalariados no siempre califican a estos financiamientos por diversas razones en los requisitos que se estipulan.
- Protección civil y zonas de alto riesgo. La respuesta en sexenios anteriores en cuanto a los temas de protección civil y mapas de riesgo de México que influyen en el tema de vivienda ha sido escasa, esto es porque la percepción del problema referido a fenómenos naturales y riesgos provocados por la mano del hombre no es tomado como un problema a nivel nacional, lo que provoca que hoy día los asentamientos irregulares en todo el país pongan en riesgo a miles de familias que tienen su casa en zonas prohibidas, lo que lleva además a estos pobla-

dores a perder la oportunidad de aprovechar programas de gobiernos en los tres niveles, es decir Federal, Estatal y Local, en cuanto a apoyos para el mejoramiento de sus viviendas, por causa de que una de las reglas de operación común en todo programa de apoyo a la vivienda estipula la falta de calificación del interesado a dichos apoyos por causa de encontrarse su vivienda en zonas de alto riesgo. Es por lo anterior que durante el segundo año de esta legislatura se propone trabajar en la revisión de las leyes inherentes al tema de protección civil como lo es la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

- Como complemento al punto anterior se impulse una reforma a la misma Ley General de Asentamientos Urbanos que ordene la consulta de los mapas de riesgo en los reglamentos de construcción actuales con la finalidad de evitar en lo posible diseños inadecuados de vivienda para zonas de riesgos determinados.
- Contribuir a las actividades de la comisión cumpliendo con las reuniones que sean necesarias y promoviendo a su vez los trabajos legislativos que busquen solucionar la problemática de las localidades que presenten irregularidades en la tenencia de la tierra para dar así certeza a sus habitantes de contar con un patrimonio legítimo.

#### Líneas de acción

- Continuar con la interlocución con los entes de la administración pública federal, encargados de implementar la política pública en materia de vivienda en el país, respecto de la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Convocar a reuniones con los titulares del Infonavit y del Fovissste, derivado de que hasta el día de hoy y aun siendo diputados federales, no nos escuchan, reciben y escuchan las peticiones que nos hace llegar la ciudadanía en general.
- Llevar a cabo las reuniones que sean necesarias para conocer y observar el ejercicio de los recursos presupuestarios que le son asignados al sector.
- Resolver los asuntos turnados a la comisión con el

objetivo de evitar el rezago legislativo de la comisión.

- Analizar y adecuar el marco jurídico en materia de vivienda, proponiendo reformas legales que coadyuven al incremento de instrumentos que faciliten el acceso a la vivienda de calidad y de bajo costo.
- Promover el otorgamiento de créditos con tasas bajas, para la adquisición de viviendas, en favor de los sectores de población más vulnerables, aplicando ayudas de beneficio social (recurso no recuperable), en los casos en que, por bajos ingresos, los solicitantes de crédito no alcancen a cubrir el valor total del inmueble.
- Avances en materia de la reconstrucción de viviendas afectadas por los sismos de 2017.
- Organizar foros, conferencias y exposiciones con los organismos y las organizaciones de la sociedad civil y públicos que formen parte del sector vivienda.
- Realizar reuniones con los funcionarios de los institutos y organismos de vivienda para conocer los avances en materia de vivienda.
- Realizar las reformas de ley necesarias para dar mayor validez a la aplicación de los requisitos mínimos de construcción de vivienda que se han establecido en el Código de Edificación de Vivienda emitido por la Comisión Nacional de Vivienda de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Vivienda.
- Realizar las investigaciones necesarias para conocer la factibilidad e impacto presupuestario, así como la forma de subsanarlo, de otorgar acompañamiento técnico a las familias que estén interesadas en la autoconstrucción de su vivienda, tomando en consideración los diversos modelos emitidos por instituciones conectoras de la materia.
- Realizar las reformas de ley necesarias para evitar que los errores técnicos provoquen riesgos y la devaluación de las viviendas generadas mediante autoconstrucción.
- Considerar lo dicho por especialistas en la materia que proponen la introducción de las nuevas tecno-

logías de construcción para disminuir costos y dar mayor sustentabilidad a las edificaciones, como por ejemplo la construcción de vivienda con madera que ha promovido la Conafor.

- Realizar las reformas de ley necesarias para garantizar que no se haga ninguna edificación de viviendas en zonas consideradas de alto riesgo, considerando las particularidades de la población que generalmente habita en esas zonas.
- Realizar las reformas de ley necesarias para establecer como delito la edificación de viviendas en zona de alto riesgo por parte de personas apoyadas con recurso público por afectaciones de fenómenos naturales a su patrimonio.
- Analizar y adecuar el marco jurídico en materia de vivienda, proponiendo reformas legales que coadyuven al incremento de instrumentos que faciliten el acceso a la vivienda de calidad y de bajo costo.
- Promover el otorgamiento de créditos con tasas bajas, para la adquisición de viviendas, en favor de los sectores de población más vulnerables, aplicando ayudas de beneficio social (recurso no recuperable), en los casos en que, por bajos ingresos, los solicitantes de crédito no alcancen a cubrir el valor total del inmueble.
- Resolver oportunamente los asuntos que turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; así como realizar las actividades que se deriven de la Ley Orgánica del Congreso, de los ordenamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el Pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación el tema de la vivienda.
- Continuar con el análisis y dictamen de las iniciativas, las minutas y los puntos de acuerdo que le sean turnados, así como proponer e impulsar proyectos de iniciativas de ley y dictámenes que coadyuven a reforzar el sector vivienda.
- Las subcomisiones creadas y el grupo de trabajo, en el marco establecido por el reglamento, continuarán con los trabajos necesarios de la comisión.
- Emitir una opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre aspectos presu-

puerarios específicos en relación al cumplimiento de los programas correspondientes; pugnando siempre por un Presupuesto suficiente que destine mayores recursos al sector, así mismo, dar orientación y trámite a los proyectos de inversión que en el tema propongan las entidades federativas.

- Por su naturaleza, la Comisión de Vivienda participa en la función de control que ejerce el Congreso General, a través de sus Cámaras, respecto a los demás poderes públicos y, en este sentido, debe contribuir en las tareas legislativas de evaluación, tanto para asegurar la rendición de cuentas respecto al estado que guarda la Administración Pública Federal, como para conocer en detalle la situación que guarden los ramos respecto de los cuales sean discutidas leyes o asuntos, mediante la solicitud de los informes correspondientes y las comparecencias ante la Cámara de los titulares de las dependencias de que se trate, con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política y el numeral 4 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General. En este sentido se continuará con las comparecencias y reuniones de trabajo que sean necesarias con los servidores públicos, para facilitar el intercambio de información y la colaboración con el Poder Ejecutivo Federal.
- Elaborar y presentar su programa anual de trabajo; así como rendir los dos informes semestrales de actividades ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que deben publicarse en la Gaceta Parlamentaria.
- Organizar y mantener actualizado el archivo de todos los asuntos que sean turnados y de los trabajos que se realicen en la comisión.
- Sesionar mensualmente, sin perjuicio de convocar a reunión extraordinaria cuantas veces sea necesario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d), numeral 6, del artículo 45 de la Ley Orgánica.
- Mantener actualizado el Micro Sitio de la comisión publicando los trabajos realizados, así como de incluir mayores insumos en el tema.
- Realizar labores de gestión social ante las dependencias y organismos de vivienda, a fin de asesorar a los ciudadanos en la solución de conflictos y/o en la adquisición de vivienda.

- Actualizar la Plataforma Nacional de Transparencia, en relación a los formatos asignados por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados y fundamentados en el artículo 72, fracciones III, VI, IX, XI, XII y XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Se continuará en comunicación constante con las comisiones afines al tema, con la intención de coadyuvar en los trabajos legislativos.

Lo anterior, es prueba de la acción legislativa que esta Comisión de Vivienda se ha empeñado llevar a cabo en la presente legislatura, a fin de dar cabal cumplimiento al mandato del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que un mayor número de mexicanos puedan disfrutar de vivienda más digna y decorosa.

### Calendario de reuniones

SEPTIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1 Sesión de Congreso General
2	3 8a. Reunión de Junta Directiva	4 8a. Reunión Ordinaria de la Comisión	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 9a. Reunión de Junta Directiva	2 9a. Reunión Ordinaria de la Comisión	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5 10a. Reunión de Junta Directiva	6 10a. Reunión Ordinaria de la Comisión	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3 11a. Reunión de Junta Directiva	4 11a. Reunión Ordinaria de la Comisión	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ENERO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
6	7 12a. Reunión de Junta Directiva	8 12a. Reunión Ordinaria de la Comisión	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4 13a. Reunión de Junta Directiva	5 13a. Reunión Ordinaria de la Comisión	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

MARZO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3 14a. Reunión de Junta Directiva	4 14a. Reunión Ordinaria de la Comisión	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
6	7 15a. Reunión de Junta Directiva	8 15a. Reunión Ordinaria de la Comisión	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	3
4	5 16a. Reunión de Junta Directiva	6 16a. Reunión Ordinaria de la Comisión	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2 17a. Reunión de Junta Directiva	3 17a. Reunión Ordinaria de la Comisión	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

JULIO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1	2	3	4	5
6	7 18a. Reunión de Junta Directiva	8 18a. Reunión Ordinaria de la Comisión	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AGOSTO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4 19a. Reunión de Junta Directiva	5 19a. Reunión Ordinaria de la Comisión	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

**La Comisión de Vivienda**

**Diputados:** Carlos Torres Piña (rúbrica), Samuel Calderón Medina (rúbrica), Alejandro Carvajal Hidalgo (rúbrica), María Chávez Pérez (rúbrica), Gregorio Efraín Espadas Méndez (rúbrica), Lucía Flores Olivo (rúbrica), Ana Lilia Guillén Quiroz (rúbrica), Jacqueline Martínez Juárez (rúbrica), Fernando Torres Graciano (rúbrica), Norma Adela Guel Saldívar (rúbrica), Miguel Acundo González (rúbrica), Mónica Almeida López (rúbrica), secretarios; Bonifacio Aguilar Linda (rúbrica), Nohemí Alemán Hernández (rúbrica), Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica), Felipe Rafael Arvizu de la Luz (rúbrica), Sergio Fernando Ascencio Barba, Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), David Bautista Rivera (rúbrica), Claudia Báez Ruiz (rúbrica), Jorge Alcibíades García Lara (rúbrica), Marco Antonio Gómez Alcantar, María Beatriz López Chávez (rúbrica), María Esther Mejía Cruz (rúbrica), Virginia Merino García (rúbrica), Víctor Adolfo Mojica Wences (rúbrica), Jorge Luis Montes Nieves (rúbrica), Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica), Carlos Pavón Campos (rúbrica), Verónica Ramos Cruz (rúbrica), Juan Francisco Ramírez Salcido (rúbrica), Maricruz Roblero Gordillo (rúbrica), Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica), Claudia Tello Espinosa (rúbrica), Irma María Terán Villalobos, Adolfo Torres Ramírez, Marcela Guillermina Velasco González (rúbrica) y Alberto Villa Villegas (rúbrica).

## Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

A la octava reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 11 de septiembre, a las 9:00 horas, en las salas 1 y 2 de la planta baja del edificio B.

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las siguientes iniciativas:

a) Por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y al Código Penal, presentada ante la Comisión Permanente el 17 de julio de 2019.

Autora: Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y al Código Penal Federal.

b) Con proyecto de decreto que adiciona los artículos 190 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 168 Ter al Código Penal Federal, presentada ante la Comisión Permanente el 14 de agosto de 2019.

Autores: Diputados Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN) y Juanita Guerra Mena (Morena), así como senadores Higinio Martínez Miranda y Jesús Lucía Trasviña Waldenrath (Morena).

c) Que adiciona el artículo 66 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, pre-

sentada al pleno de la Cámara de Diputados el 28 de febrero de 2019.

Autor: Diputado Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 66 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

d) Que reforma y adiciona los artículos 40 de la Ley de Vías Generales de Comunicación y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019.

Autor: Diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del PES.

Dictamen de la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 40 de la Ley de Vías Generales de Comunicación y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

e) Que reforma y adiciona el artículo 29 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Autor: Diputado Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

Dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y adiciona el 29 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

f) Que reforma el artículo 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Autor: Diputado Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión plenaria.

Atentamente  
Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la undécima sesión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 11 de septiembre, a las 10:00 horas, en el salón D del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Asuntos específicos:
  - I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección, expediente 2977.
  - II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 45 y 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 2941.
  - III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen conjunto sobre la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 6o. A la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica, expediente 3016/5<sup>a</sup>; y la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley General de Salud, expediente 2741.
  - IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123

Constitucional y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 2689.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen conjunto sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 35 y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, expediente 2494.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen conjunto sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, expediente 2781; y la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, expediente 2879.

VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 2609.

VIII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción X al artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, expediente 2960 C.P.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Tiempo estimado de duración de la sesión: 2 horas.

Atentamente  
Diputada María Wendy Briceño Zuloaga  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la octava reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, modificación y aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión de junta directiva.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Proponente: Diputado Maximiliano Ruiz Arias (Movimiento Regeneración Nacional).
5. Discusión y aprobación del segundo informe semestral de actividades del primer año de ejercicio, marzo-agosto de 2019.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente  
Diputado Maximiliano Ruiz Arias  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la reunión de junta directiva que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante (edificio F, cuarto piso).

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo 1 de marzo de 2019-31 de agosto de 2019.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.
6. Presentación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos sobre “el informe del trimestre abril-junio de 2019 respecto a las autorizaciones de perforación de pozos de exploración y avisos de perforación de pozos de desarrollo para la extracción”.
7. Presentación del ingeniero Roberto Villeda Suárez, director general de CALRPO: auditorías a sistemas de medición de hidrocarburos, sobre “El cumplimiento regulatorio en materia de medición de hidrocarburos”.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Atentamente  
Diputado Manuel Rodríguez González  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la octava reunión plenaria, que se realizará el miércoles 11 de septiembre, a las 11:00 horas, en el salón B del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, modificación y aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Proponente: Diputado Maximiliano Ruiz Arias (Movimiento Regeneración Nacional).
5. Discusión y aprobación del segundo informe semestral de actividades del primer año de ejercicio, marzo-agosto de 2019.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente  
Diputado Maximiliano Ruiz Arias  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la reunión que se sostendrá con representantes de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de analizar y discutir el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal de 2020 de ese órgano fiscalizador, el miércoles 11 de septiembre, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente  
Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la octava reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 12:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo 1 de marzo-31 de agosto de 2019.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.
6. Presentación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos sobre “el informe del trimestre abril-junio de 2019 respecto a las autorizaciones de perforación de pozos de exploración y avisos de perforación de pozos de desarrollo para la extracción”.
7. Presentación del ingeniero Roberto Villeda Suárez, director general de CALRPO: auditorías a sistemas de medición de hidrocarburos, sobre “El cumplimiento regulatorio en materia de medición de hidrocarburos”.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Atentamente  
Diputado Manuel Rodríguez González  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la octava reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 11 de septiembre, a las 12:30 horas, en el salón E del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
4. Análisis, discusión y votación de la opinión sobre la iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley de Puertos, en materia de verificación de pesos y medidas.
5. Análisis, discusión y votación de la opinión sobre la iniciativa que expide la Ley que crea la Universidad Náutica Mercante.
6. Lectura y votación del segundo informe semestral de actividades.
7. Lectura y votación del calendario de sesiones correspondientes al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
8. Asuntos generales.
9. Clausura

Atentamente  
Diputada Mónica Almeida López  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la sexta reunión plenaria, que se llevará a cabo el miércoles 11 de septiembre, a las 16:00 horas, en el salón E del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y aprobación del segundo informe semestral de actividades.
5. Lectura, discusión y aprobación del plan anual de trabajo 2019-2020.
6. Lectura, discusión y aprobación de la opinión relativa al cuarto informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.
7. Lectura, discusión y aprobación de la opinión relativa a la primera entrega de la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018.
8. Lectura, discusión y aprobación del dictamen en sentido positivo correspondiente al proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes de la Propiedad Industrial, y Federal de Protección al Consumidor.
9. Asuntos generales.
10. Clausura y cita para la siguiente sesión plenaria.

Atentamente  
Diputado Fernando Galindo Favela  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la novena reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 11 de septiembre, a las 17:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita.

Atentamente  
Diputado Ernesto Vargas Contreras  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la novena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 12 de septiembre, a las 9:00 horas, en el salón C del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo 2019-2020.

6. Asuntos turnados.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente  
Diputada Marivel Solís Barrera  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la octava reunión de junta directiva, que se efectuará el jueves 12 de septiembre, a las 9:00 horas, en el salón B del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Presentación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5o. y 7o. de la Ley del Servicio Militar.
5. Presentación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
6. Presentación del segundo informe semestral de actividades del primer año de ejercicio legislativo.
7. Presentación del programa anual de trabajo del segundo año de ejercicio legislativo.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente  
Diputado Benito Medina Herrera  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la reanudación de la sexta reunión ordinaria, por celebrarse el jueves 12 de septiembre, a las 9:00 horas, en el mezanine norte edificio A.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la quinta reunión ordinaria.
5. Presentación y exposición del licenciado Francisco Ricardo Sheffield Padilla, procurador federal del Consumidor, y comentarios de los diputados y diputadas.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas de reforma turnadas a la comisión. (Se turnarán oportunamente los dictámenes elaborados).
7. Asuntos generales
  - a. Informe de los trabajos realizados por el grupo de investigación, análisis y opinión de la comisión.

b. Otros.

Atentamente  
Diputado Óscar González Yáñez  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 12 de septiembre, a las 9:30 horas, en el salón B del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5o. y 7o. de la Ley del Servicio Militar.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades del primer año de ejercicio legislativo.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo del segundo año de ejercicio legislativo.
8. Asuntos generales.

## 9. Clausura.

Atentamente  
Diputado Benito Medina Herrera  
Presidente

## DEL CONSEJO EDITORIAL

A la octava reunión ordinaria, que tendrá verificativo el jueves 12 de septiembre, a las 17:00 horas, en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política, situada en el segundo piso del edificio H.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos editoriales.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Atentamente  
Diputado Ricardo de la Peña Marshall  
Presidente

## DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A la reunión que se llevará a cabo el jueves 12 de septiembre, a las 17:00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el segundo piso del edificio A.

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen:

De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente

Diputada Patricia Terrazas Baca  
Presidenta de la Comisión de Hacienda  
y Crédito Público

Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar  
Presidente de la Comisión de Presupuesto  
y Cuenta Pública

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)

Atentamente  
Licenciado Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios

## Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

Al *Foro sobre sanidad e inocuidad pecuaria*, que se llevará a cabo el miércoles 11 de septiembre, de las 10:00 a las 13.00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

### Programa

10:00-10:15. Mensajes de Bienvenida:

Diputado Eduardo Ron Ramos, presidente de la Comisión de Ganadería

Diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia, coordinadora de la Subcomisión para el Mejoramiento de los Estatus Zoonosológicos del Sector Pecuario Nacional.

Licenciado César Joel Quesada Macías, vicepresidente pecuario del CNA.

10:15-10:30. Influenza aviar y otros temas sanitarios en la avicultura, licenciado Juan Manuel Gutiérrez Martín, comisionado de Avícola.

10:30-10:45 Medidas para atención de temas sanitarios en la producción de porcinos, MVZ Heriberto Cárdenas Cárdenas, comisionado porcícola.

10:45-11:00. Control sanitario en producción de bovinos carne-influenza aviar, licenciado Juan José Córdova Herrero, comisionado bovinos.

11:00-11:15. Temas sanitarios en la producción de leche, ingeniero Carlos Braña Rubio, comisionado de lácteos, CNA.

11:15-11:30. Impacto de temas sanitarios en producción y desplazamiento de alimentos balanceados, licenciada Lorena Delgado González, presidenta CO-NAAL.

11:30-11:50. Preguntas y respuestas.

11:50-12:00. Receso.

12:00-12:20. Análisis de presupuesto asignado a temas sanitarios, César Joel Quesada Macías, vicepresidente pecuario, CNA.

12:20- 12:30. Conclusiones y clausura.

Atentamente  
Diputado Eduardo Ron Ramos  
Presidente

DEL CONSEJO EDITORIAL

A la conferencia magistral *El consorcio de libros accesibles: retos y oportunidades*, que se llevará a cabo el miércoles 11 de septiembre, a las 11:45 horas, en el salón Legisladores de la República.

La conferencia será impartida por la maestra Sylvie Forbin, directora general adjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), encargada del Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas.

**Orden del Día**

11:45 horas

Recepción de la maestra Sylvie Forbin, directora general adjunta de la OMPI, en el helipuerto del Palacio Legislativo de San Lázaro.

12:00 horas

Encuentro en el vestíbulo del Museo Legislativo con autoridades de la honorable Cámara de Diputados y su Comisión de Cultura y Consejo Editorial; el Instituto Nacional de Derechos de Autor; la Unión Internacional de Editores, y la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.

12:15-12:55

Recorrido por el Museo Legislativo.

13:15 horas

Conferencia magistral.

14:00 horas

Entrega de reconocimiento y fin del evento.

Observaciones: se contará con apoyo de traducción simultánea.

Atentamente

Diputado Ricardo de la Peña Marshall  
Presidente

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la proyección de *Los olvidados*, de Luis Buñuel, que se exhibirá como parte del ciclo “La vida cotidiana en México” –en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro–, el miércoles 11 de septiembre, a

las 15:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón (sala panóptica), situada en la planta baja del edificio I.

La proyección forma parte de la Cineteca de San Lázaro.

Atentamente

Doctor Samuel Rico Medina  
Director General

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos hasta el 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en instalaciones de este Palacio Legislativo.

El diplomado será presencial u online. Informes e inscripciones del lunes 6 de mayo al viernes 28 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000 extensiones 57040 y 57054; 0445523094730, 5551985149 y 5584498561. En el e-m@il: diplomado.camara@outlook.com en <http://www.diplomadocamara.com> así como en la oficina de la convocante, ubicada en el tercer piso del edificio D.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, artes, cultura, cinematografía), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades dirigidas a la producción, fomento y creación cultural.

## Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector cultural, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad al desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

## Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con 120 horas de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

\* Modalidad online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por modulo, así como las presentaciones en power point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de éstas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

## Programa

### Módulo VI (taller)

5, 6 y 12 de septiembre.

- Taller de casos prácticos

- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas

- Gestión cultural: marketing y comunicación

- Mesas de discusión académica

## Clausura

13 de septiembre.

## Programación sujeta a cambios

Atentamente  
Diputado Sergio Mayer Bretón  
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso-taller *Derecho parlamentario y técnica legislativa*, que tendrá lugar los martes, miércoles y jueves comprendidos hasta el 19 de septiembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón (edificio I, planta baja).

El curso está dirigido a legisladores, asesores y trabajadores de la Cámara de Diputados.

Informes: Teléfono 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Cupo limitado.

Atentamente  
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez  
Encargado del Despacho de la Dirección General

## DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

**Objetivo general:**

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico [diplomado\\_camara@outlook.com](mailto:diplomado_camara@outlook.com), y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

**Metodología**

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

\* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por

módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

\* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

**Módulos y temario****9 a 23 de septiembre****Módulo I. Aspectos sustantivos de la lucha contra la corrupción y de la transparencia y la rendición de cuentas**

- La corrupción como problema social y del desarrollo. Costo económico, social y de crecimiento del país.
- La corrupción en el mundo. Análisis comparativos. Ejemplos de políticas y programas contra la corrupción.
- Causas formales e informales de la corrupción.
- Áreas de riesgo: Contrataciones públicas, inventarios gubernamentales, subejercicios, fondos y fideicomisos, el Ramo 33.
- La rendición de cuentas para una nueva relación Estado-ciudadanía y para la evaluación gubernamental.
- ¿Cómo medir la corrupción?
- Sanciones y cultura contra la corrupción.

**25 de septiembre a 9 de octubre****Módulo II. El sistema legal e institucional de la anticorrupción y la fiscalización federal y local en México. Logros, áreas de opacidad, nuevos retos y estrategias**

- El marco constitucional.
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las disposiciones penales.
- Las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad, Adquisiciones, Obra Pública, Acuerdos Ejecutivos vigentes.
- El sistema de responsabilidades de los servidores públicos.
- Los sistemas estatales anticorrupción. Homologación legal y administrativa.
- Los sistemas de evaluación de desempeño con base en el marco lógico y los indicadores de resultados. Caso específico: evaluación de los programas sociales.
- La Auditoria Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

**11 de octubre a 23 de octubre****Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental**

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.
- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.

- Transparencia pro activa.
- Ciudadanía y acceso a la información.

**25 de octubre a 11 de noviembre****Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción**

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.
- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.
- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

**13 a 29 de noviembre****Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal**

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.

- El Gobierno Electrónico.
- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

## 2 a 16 de diciembre

### Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

\*Programación sujeta a cambios

Atentamente  
Diputado Óscar González Yáñez  
Presidente

### DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

A la presentación del libro *Geografía de la violencia en Culiacán*, que tendrá lugar el jueves 12 de septiembre, a las 10:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Atentamente  
Diputada Juanita Guerra Mena  
Presidenta

DE LA DIPUTADA GRACIELA ZAVALETA SÁNCHEZ

Al foro *Por el rescate de los ríos de Oaxaca*, que se llevará a cabo el miércoles 18 de septiembre, a las 10:00 horas, en el auditorio sur del edificio A.

Atentamente  
Diputada Graciela Zavaleta Sánchez

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al ciclo de conferencias *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, que se llevarán a cabo los miércoles 18 y 25 de septiembre, y 2 y 9 de octubre, a partir de las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en la planta baja del edificio I.

- 18 de septiembre

Doctor Luciano Silva Ramírez

Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM

- 25 de septiembre

Doctor Juan N. Silva Meza

Investigador Honorario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

- 2 de octubre

Doctor Miguel Ángel Aguilar López

Magistrado del Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito

- 9 de octubre

Doctor Alberto del Castillo del Valle

Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM

Informes: Teléfono 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez  
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Al *Foro para el análisis del depósito legal en México*, por realizarse el miércoles 9 y el jueves 10 de octubre, de las 9:00 a las 14:00 horas, en el auditorio del edificio A, ala sur.

### Día 1

9:00-9:50. Registro.

10:00-10:05. Introducción y presentación de personalidades.

10:05-10:15. Saludo y bienvenida de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, presidenta de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

10:15-10:25. Mensaje de la senadora Gabriela Benavides Cobos, secretaria de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

10:25-10:35. Mensaje de invitado de honor (por confirmar).

10:35-10:45. Mensaje de invitado honor (por confirmar).

10:45-10:55 Mensaje del doctor Samuel Rico Medina, director general de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados.

11:00-11:10. Presentación de video introductorio al depósito legal por Infosferas.

11:10. El Papel de los editores y autores en materia de depósito legal y las publicaciones electrónicas.

11:10-11:50. Ingeniero Juan Luis Arzoz Arbide, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM).

Diagnóstico - Necesidad

11:50-12:30. Licenciado Cuauhtémoc Hugo Contreras Lamadrid, director general del Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Problemática - Esquema de solución

12:30-13:30. Sesión de preguntas y respuestas.

13:30. Fin de la jornada.

Atentamente

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio

público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

**Informes e inscripciones** del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

### Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

### Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

\* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

### Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Ceremonia inaugural, 17 de octubre.

**Módulo I.** Antecedentes, contexto y conceptos básicos de la seguridad nacional y de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad nacional.

Diagnóstico de la seguridad pública en México.

Elementos de la agenda contemporánea de la seguridad nacional.

Seguridad del Estado y gobernabilidad.

Seguridad nacional y seguridad humana.

Fechas: 17, 18, 24 y 25 de octubre.

**Módulo II.** Escenarios geopolíticos global y nacional para la seguridad nacional.

De la unipolaridad a la multipolaridad.

Nuevas amenazas globales (terrorismo, delincuencia internacional).

Tendencias de las alianzas de seguridad (OTAN, Tiare, control del espacio).

El narcotráfico y sus redes.

La trata de personas.

El contrabando de armas.

Otros delitos de alcance global.

Fechas: 7, 8, 14 y 15 de noviembre de 2019.

### **Módulo III.** Políticas públicas de la Seguridad Nacional.

Ley de Seguridad Nacional.

Reglamento de la ley.

El sistema mexicano de seguridad nacional.

Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.

Derechos humanos, legitimidad y eficacia.

Inteligencia y contrainteligencia.

El factor humano y el análisis de inteligencia.

La tecnología y sus aplicaciones.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 21, 22 y 28 de noviembre.

### **Módulo IV.** Políticas públicas de la seguridad Pública.

El marco jurídico federal.

Proceso de creación y estructuración de la Guardia Nacional. Disposiciones secundarias para la Guardia Nacional (Leyes de la Guardia Nacional, Nacional del Registro de Detenciones, y Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y modificaciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

El marco jurídico de los Estados y de los municipios. Avance de armonización jurídica

Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.

El diseño y la gestión de políticas intergubernamentales.

Evolución del gasto público en seguridad pública.

Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.

Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.

Participación ciudadana.

Estrategias de prevención del delito.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 29 noviembre, y 5 y 6 de diciembre.

### **Módulo V.** Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

### **Módulo VI.** Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente  
Diputado Benito Medina Herrera  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

Al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*.

La Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión –con fundamento en los artículos 114, fracción 2, del Reglamento del Senado de la República, y 149, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas–, el gobierno de México, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, el gobierno y el Congreso de Chiapas y el Canal del Congreso convocan al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

#### Bases

##### a) Objetivos generales

1. Conocer los avances y resultados del proceso de pacificación que impera en una región de Chiapas, en la que hace 25 años inició un conflicto armado.
2. Promover el análisis de datos y la interpretación de acontecimientos que permitan esbozar un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio Chiapaneco.
3. Incentivar el desarrollo de investigaciones y redacción original de textos como medio idóneo para fomentar el interés crítico por los procesos de pacificación en cualquier parte del mundo.
4. Contribuir a la atención de los diferendos mediante reflexiones y propuestas que puedan ponerse en práctica en la resolución de conflictos.

##### b) Modalidades, temáticas y objetivos particulares

1. Cada ensayo se deberá redactar desde una de las cuatro modalidades de enfoque:
  - a) Ciencia política.
  - b) Administración pública.
  - c) Jurídico.
  - d) Estudios para la paz y el desarrollo.
2. Cada ensayo se abordará desde una modalidad de enfoque y circunscrito al tema y objetivo particular como se detalla a continuación:
  - a) Ensayo político:
    - i. Tema: “El contexto actual para una paz duradera en Chiapas. Año 2019”.
    - ii. Objetivo particular: analizar las actuales condiciones políticas en el contexto del México de 2019 para la firma de un acuerdo definitivo que dé por concluido el conflicto armado iniciado el 1 de enero de 1994 en Chiapas.

**b) Ensayo de administración pública:**

i. Tema: “El avance de los compromisos de los gobiernos federal, estatal y municipales con los pueblos indígenas de Chiapas de 1996 a 2019”.

ii. Objetivo particular: revisar los avances de las administraciones públicas federal, estatal y municipales en la solución de las demandas de servicios e infraestructura social en los municipios de la región en conflicto de Chiapas de 1996 a 2019 con base en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

**c) Ensayo jurídico:**

i. Tema: “El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019”.

ii. Objetivo particular: conocer los avances en la aplicación de las nuevas leyes sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019 en el marco de la reforma del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2001.

**d) Ensayo de estudios para la paz y el desarrollo:**

i. Tema: “La posición de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del conflicto (2019)”.

ii. Objetivo particular: reflexionar acerca de la posición de cada una de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del diferendo (2019) en la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo final que dé por concluido el conflicto iniciado hace 25 años y promover la paz y el desarrollo en el territorio afectado de Chiapas.

**c) Participantes**

1. La participación podrá ser individual y colectiva, en coautoría de dos y más ensayistas, organizaciones no gubernamentales y sociales, instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. En caso de ganar, el premio se dividirá entre los autores.

2. Los participantes podrán presentar uno o varios ensayos.

3. No podrá participar en este certamen el personal de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

4. Las personas, organizaciones e instituciones interesadas en participar podrán residir en cualquier país y deberán cubrir los siguientes requisitos:

5. En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes cuyo idioma original de redacción no sea el español, deberán presentar el texto del ensayo traducido al español y en su idioma original para su publicación bilingüe, en caso de ser ganadores.

a) En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes originarias de un país distinto de México, se podrán identificar, llegado el momento, con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).

b) Otorgar al Congreso de la Unión una carta manifestación de ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos del mismo. Se acredita mediante la Carta de cesión de derechos, disponible en la dirección de correo electrónico [info.cert.cocopa@diputados.gob.mx](mailto:info.cert.cocopa@diputados.gob.mx)

c) La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual el Congreso de la Unión tendrá la titularidad de la obra, por lo que podrá difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.

**d) Del fondo y la forma del ensayo**

1. Los textos deberán sujetarse a las características del género Ensayo, es decir, un trabajo literario escrito con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos de la modalidad de enfoque especificada en el apartado b) de esta convocatoria, redactado en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

El ensayo deberá dar cuenta de los siguientes atributos:

- a) Incluir un resumen del ensayo no mayor a 100 palabras.
- b) Estructura que contenga introducción, desarrollo o cuerpo central del trabajo, conclusiones y fuentes de información.
- c) Contenido que deberá abordar la temática y el objetivo específico señalado en el apartado b) de esta convocatoria.
- d) Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.
- e) Coherencia y claridad que den cuenta de una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.
- f) Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis.
- g) El idioma español será el único admitido (los escritores en otros idiomas deberán presentar traducidos al español sus ensayos y la versión en su idioma original), valiéndose de un lenguaje incluyente.
- h) La bibliografía deberá ser pertinente, recurrir a fuentes de información, aparato crítico y metodología de citación y referencias aceptado por las ciencias políticas, la administración pública, el derecho, las ciencias sociales y humanidades. Utilice las citas y notas estrictamente necesarias. La bibliografía consultada deberá enumerarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación o consultas provenientes de páginas de internet.

2. Se entenderá como plagio y autoplagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que la inclusión de frases y párrafos ajenos y propios deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan. Los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.

3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos; es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos, o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.

#### **e) Del formato del ensayo**

1. El escrito se presentará en soporte digital como documento Word, \*.doc, \*.docx y \*.pdf, o en formato compatible con Word para Windows (\*.txt).
2. La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo (incluyendo portada, índice, y bibliografía). Los cuadros estadísticos y las gráficas podrán adjuntarse como anexos hasta por 12 cuartillas más. Utilice los cuadros y las gráficas estrictamente necesarios y proporcionales a las dimensiones de la página.
3. El ensayo se dispondrá en tamaño carta; sin sangrías, sin texto de fantasía u otro elemento que altere el formato especificado; páginas numeradas en orden ascendente y consecutivo, colocado en el margen inferior derecho de la página; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos; 1.5 de espacio de interlínea; y alineación del texto justificada.

#### **f) Recepción del ensayo**

1. Los ensayos se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico [recep.cert.copaca@diputados.gob.mx](mailto:recep.cert.copaca@diputados.gob.mx)
2. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:
  - a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.
  - b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.
  - c) Indicar el seudónimo.
  - d) Escribir el título del ensayo.

- e) Adjuntar documentos con el ensayo nombrando el archivo con el seudónimo.
3. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.
4. Los participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo. En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.
5. La cuenta de correo electrónico que se utilice no debe revelar la identidad de la persona, organizaciones e instituciones participantes, por lo que se sugiere abrir una cuenta de correo electrónico con el seudónimo del escritor. Este será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.
6. Todos los ensayos, formatos y documentación que se describe en esta convocatoria se deberán adjuntar en alguna o en dos de las extensiones siguientes: .doc, .docx o .pdf, o en formato compatible con Word para Windows (\*.txt) al momento de su envío en la dirección electrónica de recepción de los trabajos.
7. El registro de los trabajos estará abierto a partir de la publicación electrónica en los sitios web del Congreso de la Unión y en medios impresos por determinar el 25 de julio de 2019, y se cerrará el jueves 31 de octubre de 2019.
8. La fase de registro quedará cerrada en automático 24:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del jueves 31 de octubre de 2019.
9. Las identidades, cartas compromiso, datos generales e identificaciones de los participantes se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico registro.cert.cocopa@diputados.gob.mx
10. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:
- a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.
- b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

- c) Indicar el seudónimo y título del ensayo.
- d) Indicar nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa; número telefónico con clave lada y teléfono celular.
- e) Adjuntar en archivos \*.doc, \*.docx, \*.pdf
- f) La identificación de la autora o el autor del ensayo.
- g) Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa, electrónica o ambas con fines de promoción y difusión. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.
- h) Los datos personales proporcionados a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

#### **g) Del jurado calificador**

1. Los ensayos serán evaluados por un jurado calificador integrado por profesionales formados en las modalidades de enfoque especificadas en el apartado b), apoyados en una escala que contemple los requerimientos especificados en esta convocatoria, evaluarán los ensayos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente, se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.
2. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.
3. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el jurado para su publicación, cada participante se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes, los documentos adicionales que le

sean requeridos. Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho.

#### **h) Resultados**

1. El veredicto del jurado será definitivo e inapelable.
2. Las resoluciones del jurado se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.
3. Los resultados se darán a conocer el jueves 28 de noviembre de 2019.
4. La publicación se hará en los sitios web de las Cámaras de Senadores, y de Diputados, así como en los medios impresos y electrónicos por definir.

#### **i) Premiación**

1. Primer lugar en cada modalidad de enfoque:
  - a) 25 mil pesos.
  - b) Un diploma.
  - c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
  - d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.
2. Segundo lugar en cada modalidad de enfoque:
  - a) 20 mil pesos.
  - b) Un diploma.
  - c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
  - d) La publicación del ensayo en impreso y me-

dios electrónicos del Congreso de la Unión.

#### **3. Tercer lugar en cada modalidad disciplinaria:**

- a) 15 mil pesos.
- b) Un diploma.
- c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
- d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

#### **4. Mención honorífica. Se otorgarán menciones especiales en caso de que el jurado lo estime conveniente por la calidad de los textos.**

- a) Un diploma.
- b) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
- c) La publicación del ensayo en versión impreso y en medios electrónicos del Congreso de la Unión.

#### **5. El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguno de los ensayos cumple los criterios de calidad establecidos.**

#### **j) Ceremonia de premiación**

1. La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2019 en una reunión de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

2. En el supuesto caso de que la ganadora o ganador de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea participante del extranjero (habitante fuera de México) la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que la ganadora o ganador se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. En el caso de que la persona no se conecte, o se presenten fallas de conectividad en la comunicación, la ceremonia se realizará sin cambios.

#### **k) Generalidades**

1. La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.
2. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.
3. La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicándolos oportunamente en las páginas web del Congreso de la Unión y dado el caso, notificando a los participantes registrados hasta el momento.

#### D) Informes

Para mayores informes estará a su disposición la dirección de correo electrónico [info.cert.cocopa@diputados.gob.mx](mailto:info.cert.cocopa@diputados.gob.mx)

Atentamente  
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez  
Presidente

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

##### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatihu Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

##### Mesa Directiva

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

##### Secretaría General

##### Secretaría de Servicios Parlamentarios

##### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>